

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 241 Martes 8 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 50116

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37285 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 731/2013, NIG n.º 48.04.2-13/020779, por auto de 17/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Muebles Vizcaya, S.A., con NIF A48119143, con domicilio en Barrio Lambarri, n.º 12, 48840 Gueñes.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que ha sido nombrado administrador concursal D. Francisco Javier Divar Pérez-Íñigo, Abogado, provisto de DNI 30676150-S, domicilio en Bilbao, C/ Alda Urquijo, 12, 4 Dcha., tfno.: 944152744, correo electrónico: mueblesvizcayasa@olazabalasociados.com
- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 17 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130054415-1